



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de febrero del 2003  
No. 27

## SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
 SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.  
 AVISOS JUDICIALES: 007-C1, 008-C1, 267-A1, 452, 456, 458, 459, 444, 446, 450, 451, 165-B1, 166-B1, 168-B1, 167-B1, 265-A1, 460, 461, 462, 464, 466, 463 y 264-A1.  
 AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 467, 448, 449, 453, 447, 266-A1, 465, 163-B1, 164-B1, 454, 455 y 263-A1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
 SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 17 de diciembre de 2002.

**Acuerdo Número: 105.**

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la Profra. Luz Serrano Ortiz, Representante Legal de la Asociación Civil "Cultural Sucre", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Circuito Circunvalación Oriente No. 19 - 24, Colonia la Florida, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México; a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

1.- Que por Acuerdo número 8029 de fecha 20 de mayo de 1963, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. Lourdes F. Sánchez Avila, como propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;

2.- Que con el escrito de fecha 11 de diciembre del 2002, la Profra. Luz Serrano Ortiz, en su carácter de representante legal de la Asociación civil "Cultural Sucre", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud del cambio de titular de persona física a persona moral, situación que acreditó a través de la escritura número 78,822 pasada ante la fe del Lic. Francisco Lozano Noriega, Notario Público número 71 del Distrito Federal, de fecha 11 de noviembre de 1963, señalada en escritura número 12,797 del 3 de diciembre del 2002, ante la Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández, Notaria número 59, del Municipio de La Paz, Estado de México;

3.- Que la Profra. Luz Serrano Ortiz, representante legal de la Asociación Civil "Cultural Sucre", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior;

4.- Que el domicilio de la escuela en la que se imparte la educación primaria es el ubicado en Circuito Circunvalación Oriente No. 19 – 24, Colonia la Florida, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México;

5.- Que la Profra. Luz Serrano Ortiz, demostró la ocupación del inmueble mediante contrato de arrendamiento celebrado entre Flos Carmeli, S.A. de C.V. representado por la C. Ma. Teresa Pérez Díaz en su carácter de arrendadora y por la otra la Asociación Civil denominada "Cultural Sucre", representada por la C. Luz Serrano Ortiz, en su carácter de arrendataria, respecto del inmueble ubicado en Circuito Circunvalación Oriente No. 19 – 24, Colonia la Florida, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, de fecha 1 de enero del año 2003;

6.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "**INSTITUTO CULTURAL SUCRE**", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

7.- Que la Asociación Civil "Cultural Sucre", por conducto de su representante legal Profra. Luz Serrano Ortiz, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

8.- Que la Asociación Civil "Cultural Sucre", por conducto de su representante legal Profra. Luz Serrano Ortiz, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "**INSTITUTO CULTURAL SUCRE**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

9.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación

preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se deja sin efecto el Acuerdo No. 8029 del 20 de mayo de 1963, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. Lourdes F. Sánchez Avila, a impartir Educación Primaria en la escuela "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", ubicada en circunvalación Oriente No. 19 - 24, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Asociación Civil "Cultural Sucre", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio ubicado en Circuito Circunvalación Oriente No. 19-24, Colonia la Florida, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México.

**TERCERO.-** La Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**CUARTO.-** La Asociación Civil "Cultural Sucre", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

**QUINTO.-** La Asociación Civil "Cultural Sucre", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE" se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**SEXTO.-** La Asociación Civil "Cultural Sucre", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE" queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEPTIMO.-** La Asociación Civil "Cultural Sucre", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE" deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**OCTAVO.-** La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Cultural Sucre", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL SUCRE", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 638/2002, JESUS OMAR MONTOYA ENRIQUEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en calle "Encinos", Colonia Morelos sin número, en la cabecera municipal de Atlacomulco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.10 metros, colinda con terreno del señor Héctor Esquivel Montiel; al sur: 13.10 metros, colinda con Roberto Arturo Esquivel Montiel; al oriente: 13.10 metros, colinda con calle Encinos; al poniente: 13.10 metros colinda con los hermanos Esquivel Montiel, representados por el señor CONRADO SERGIO ESQUIVEL MONTIEL, teniendo una superficie aproximada de 171.60 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, dieciocho de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

007-C1.-10 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 649/2002, ISABEL SANCHEZ MARTINEZ, en representación de sus menores hijos EMMANUEL Y ARATH de apellidos RIVERA SANCHEZ, promueve Diligencias información de ad-perpetuam,

respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Antonio Monroy Yáñez, en el paraje conocido como "El Gigante", en la Colonia Morelos en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m colinda con Blanca Sonia Esquivel Montiel, al sur: 24.00 m colinda con propiedad del señor Conrado Sergio Esquivel Montiel, al oriente: 10.00 m colinda con privada Antonio Monroy Yáñez, al poniente: en tres líneas, una de: 5.60 m, la segunda 6.00 m y la tercera de: 4.30 m colindando en todas ellas con propiedad del señor Fidel Suárez Castañeda, con una superficie total de: 225.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha seis de enero del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fuese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.-Atlacomulco, México, veinte de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

008-C1.-10 y 13 febrero.

---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIBEL JAZMIN DIAZ FUENTES, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 417/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de LA ROMANA S.A. Y OTROS A) De la codemandada ROMANA S.A., la propiedad por prescripción negativa, por haber operado en mi favor la usucapión, respecto del lote número 30, de la manzana 57, ubicado en la Calle Zahuatlán, en la Colonia Romana, en Tlalnepantla, Estado de México, lote de terreno que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a favor de la codemandada ROMANA S.A., bajo los asientos registrales siguientes: Partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera, de fecha 10 de septiembre de 1960. B) Como consecuencia de la anterior, la declaración judicial de que la suscrita es la nueva y legítima propietaria del inmueble a que refiere en la anterior, por haber operado en mi favor la

prescripción negativa por usucapión, respecto del inmueble materia del Juicio, por reunir los supuestos normativos que la ley establece para los de la especie. C) De la C. Lucina Barrios Flores, el abandono de la posesión y dominio que pudo haber tenido respecto del inmueble materia de usucapión en su perjuicio y a favor de la suscrita; en su carácter de vendedora y tercera interesada, para los fines de la prescripción negativa que demando por haber operado en mi favor la usucapión a fin de que la sentencia definitiva que se dicte en este controvertido le depare perjuicio en lo futuro y desde la fecha de la celebración del contrato privado de compra venta que tengo celebrada con ella. repito, respecto del inmueble materia de Juicio, mismo que me sirve de título justificatorio de la posesión, que detengo y ejerzo sobre el inmueble materia de litis, para los fines y efectos legales conducentes. D) Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, le reclamo la cancelación y tilación parcial en sus libros respectivos, de la inscripción hecha a favor de ROMANA S.A., respecto del inmueble materia de prescripción, para que en su oportunidad y substanciado que sea el procedimiento, dictada la sentencia definitiva en este juicio, se decrete y sirva a la suscrita, una vez que quede firme la misma, como mi título de propiedad y se inscriba a mi favor ante dicha dependencia y surta sus efectos legales contra terceros, como nueva propietaria del inmueble materia de litis. E) De todos los codemandados les reclamo el pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.172 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código Invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los treinta días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

267-A1.-10, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1481/93. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI S.A., en contra de EFREN DE JESUS RODRIGUEZ Y MARIA ADELA BERNAL SANCHEZ DE JESUS. el Juez señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda, de los bienes inmuebles embargados: 1.- Lote de terreno baldío ubicado en la esquina que forman las calles de Antonio Monroy Yáñez y libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú en el Municipio de Atlacomulco, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 85, libro primero, sección primera, partida 364, con fecha 31 de mayo de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con lote trece; al sur: 15.00 metros con calle Antonio Monroy Yáñez; al oriente: 14.00 metros con libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 12.58 metros con lote once, con una superficie de 195.75 metros cuadrados. El cual registra los

siguientes gravámenes: 1.- Crédito simple y en cuenta corriente por \$203'023,067.00 inscrito por BANCA CREMI S.A., en partida 61, de el Vol. 23, Lib. 2°, y la Part. 232, Vol. 6, Lib. 2°. de Comercio, de fecha 10 de abril de 1992. 2.- Terreno con construcción ubicado en privada de Zaragoza sin número, Municipio de Atlacomulco, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad; bajo los siguientes datos registrales: volumen 82; libro primero, sección primera; partida 152 de fecha catorce de julio de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Mario Albarrán; al sur: 20.00 metros con Adalberto Albarrán, al oriente: 11.50 metros con privada (cerrada); al poniente: 11.50 metros con Adalberto Albarrán, con una superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito simple por \$150'000,000.00, en favor de BANCA CREMI, en partida 150, de el Vol. 5, Lib. 2°, de Comercio, y la Part. 82, Vol. 22, Lib. 2°, sección 1a. de fecha 23 de noviembre de 1990; 2.- Crédito en cuenta corriente por \$112'500,000.00, en favor de BANCA CREMI S.A., ver Part. 222, Vol. 22, Lib. 2°, Sec. 1a., de fecha 28 de agosto de 1991; 3.- Crédito simple y en cuenta corriente por \$203'023,067.00, en favor de BANCA CREMI, S.N.C., Part. 61, Vol. 23, Lib. 2°, Sec. 1a., y Part. 232, Vol. 6, Lib.2°, de Comercio de fecha 10 de abril de 1992.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en el Juzgado exhortado.- Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate las cantidades de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y \$488,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Estado de México, a veintinueve de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

452 -10, 14 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalii y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta Ciudad, superficie 83.40 M2, cuyos datos de registro son: Partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72 de fecha 13 de diciembre de 1972 a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO, y mide y linda: al norte: 3 líneas, la primera de 6.60 mts. de poniente a oriente, la segunda de 1.00 mts. de sur a norte y la tercera de 2.40 mts. de poniente a oriente con calle Violeta; al sur: 9.00 mts. con lote 5, al oriente: 9.00 mts. con lote 3 y 1.00 mts. con calle Rojo, al poniente: 9.00 mts. con lote 1.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$377,100.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Toluca, México, cuatro de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

456 -10, 14 y 20 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR ALBERTO RAMIREZ GARCIA.**

En los autos del expediente número 628/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, pérdida de patria potestad promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO (DIF), en contra de: ALBERTO RAMIREZ GARCIA, por medio de edictos emplácese al demandado a quien se le reclama: A).- El pago de los alimentos que dejaron de suministrar a la menor MARIA DEL CARMEN RAMIREZ PINEDA, a partir del día 25 de mayo de 2001. B).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de la menor antes mencionada. C).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de la forma establecidas por el artículo 300 del Código Civil del Estado de México. D) La pérdida de la patria potestad que tienen sobre la menor MARIA DEL CARMEN RAMIREZ PINEDA quien se encuentra en el Albergue Temporal infantil dependiente de la Institución que represento, por las causas motivos y razones señaladas en la fracción IV del artículo 426 del Código Civil del Estado de México. E) Se nombre tutor definitivo de la menor a la institución que represento.

Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondientes del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, veintiuno de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

458.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: A LOS SEÑORES ROBERTO NAVA BALDERAS Y YESENIA GUZMAN GEUGER.**

En los autos del expediente número 632/02 relativo al juicio de pérdida de patria potestad del menor EDGAR JONATHAN NAVA GUZMAN promovido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIF) en contra de: ROBERTO NAVA BALDERAS Y YESENIA GUZMAN GEUGER, por medio de edictos emplácese a los demandados a quienes se les reclama: 1.- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre el menor EDGAR JONATHAN NAVA GUZMAN, quien se encuentra albergado dentro de la institución que represento, por los motivos y razones señaladas en la fracción III y IV del artículo 426 del Código Civil en la entidad. 2.- La fijación y pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de su menor hijo antes mencionado. 3.- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas previstas, por el artículo 300 del Código Civil vigente en el Estado de México. 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación,

comparezcan ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, siete de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

459.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 106/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad-perpetuum, que promueve VICTOR MANUEL BECERRIL QUIJADA por derecho propio, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en el paraje de San Francisco de el municipio de Jiquipilco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 700.00 metros y colinda con caño regador, al sur: 700.00 metros y colinda con carretera, al poniente: 80.00 metros y colinda con ejido de Jiquipilco, México y al oriente: 80.00 metros y colinda con Luis Angeles, con una superficie de 56,000.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

444.-10 y 13 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**SE EMPLAZA A: JUAN AMADO SOSA HERRERA.**

Se hace saber: que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 735/02, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de matrimonio, promovido por ROSA MARIA ROMERO FERNANDEZ, en contra de JUAN AMADO SOSA HERRERA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración de la nulidad de matrimonio celebrado entre la suscrita y el demandado señor JUAN AMADO SOSA HERRERA, en fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 461 fracción II del Código Civil para el Estado de México, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Metepec, México, dos de diciembre del año dos mil dos.- A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA MARIA ROMERO FERNANDEZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendido los informes ordenados por auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JUAN AMADO SOSA HERRERA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor JUAN AMADO SOSA HERRERA por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una

copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.166, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

446.-10, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ALBINO FRANCO MONTIEL, promueve juicio ordinario civil (usucapión) respecto del lote de terreno denominado Rincón o Jaguaycillo, ubicado en Santa Bárbara, del municipio de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 391.34 metros con Felipe León, al sur: 623.47 metros con barranca, al oriente: 62.85 metros con Leocadio Espinoza, al poniente: 221.23 metros con Rancho de Tlaticahuacan, en contra de MARGARITA LEON, en el expediente 216/2002, obra un auto que a la letra dice: AUTO.-Otumba, México, diecinueve de junio del año dos mil dos.- Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocurso, emplácese a la demandada MARGARITA LEON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Notifíquese.

Así lo resolvió el Ciudadano Maestro en Administración de Justicia Bernardo Nieto de la Cruz, Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.- Al calce dos firmas legibles.-Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.-Otumba, México, a veinticinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

450.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. RUBEN ESCOBAR HERNANDEZ.

En el expediente número 669/2002, el C. ANGEL ESCOBAR HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de RUBEN ESCOBAR HERNANDEZ, demandando la declaración de que me he convertido en propietario por

usucapión, la inscripción de sentencia definitiva, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del nueve de octubre del año próximo pasado, ordenándose por auto del diecisiete de diciembre del año pasado, emplazar al demandado RUBEN ESCOBAR HERNANDEZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día ocho de enero dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

451.-10, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1058/2002.  
C. SOL TERESA VAZQUEZ LICEA.

Se le hace saber que el señor CARLOS ALBERTO HERRERA HERNANDEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal VIII del artículo 253 del Código Civil aplicable anterior, al actual vigente reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, B).- La cesación de los derechos inherentes a su matrimonio, en cuatro le favorezcan, C).- La pérdida de la patria potestad, D).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación así como en el boletín judicial.-Nezahualcoyotl, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

165-B1.-10, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 828/98.

SE NOTIFICA A: SANCHEZ GARCIA MARCO ANTONIO Y CERVANTES CHAVEZ DE SANCHEZ VERONICA.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en

contra de SANCHEZ GARCIA MARCO ANTONIO Y CERVANTES CHAVEZ DE SANCHEZ VERONICA, expediente número 828/98, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, ordenó se le emplazara por medio del presente para que en término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda, quedando en la Secretaría "B", copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial del Estado.-México, D.F., a 20 de enero del año 2003.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

166-B1.-10, 13 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 931/2002.  
DEMANDADO: ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARGARITA RUIZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 39, manzana 9, de la colonia Las Aguilas de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 38, al sur: 17.50 metros con lote 40, al oriente: 10.00 metros con calle 7, al poniente: 10.00 metros con lote 6, con una superficie aproximada de: 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como el boletín judicial se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

168-B1.-10, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 355/2002.

DEMANDADO: FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LA ROMANA S.A.

En el expediente: 355/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por LEAL NÚÑEZ J. CELSO en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LA ROMANA, S.A. en fecha siete de enero del año dos mil tres se ordenó emplazar a

la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . . A).- Del Fraccionamiento LA ROMANA S.A., la propiedad del bien inmueble ubicado en el lote 10 de la manzana 60 "E" de la colonia Valle de Ceylán, en este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54150 mismo que tiene una superficie de 245 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19 metros con lotes 1, 2 y 3, al poniente: en 16 metros con veinte centímetros con lote número 9, al sureste: en 23.00 metros veinticinco centímetros con el lote número 11, al suroeste: en 8 metros 10 centímetros con Paseo de las Orquídeas y que se encuentra inscrito a su nombre en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio tal como se acredita con la copia certificada expedida por esa Institución Gubernamental y que se exhibe como anexo número 1.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

167-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CARMEN GRACIA CAMPILLO, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 439/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapición) en contra de INMOBILIARIA LEMO, S.A. a) - El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapición del inmueble con casa en el construida, el cual precisaré en los hechos de esta demanda, por haberla poseído por más de 25 años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietaria, b).- Asimismo, se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por tanto la sentencia definitiva que se sirva dictar su Señoría me sirva de título de propiedad. En consecuencia se haga la tildación que aparece en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de INMOBILIARIA LEMO, S.A., a fin de que en su lugar, al cancelarse la inscripción correspondiente, quede inscrito a mi favor como propietaria del multicitado inmueble, en virtud de haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva respecto de dicho inmueble, en cumplimiento a la ejecutoria que se sirva dictar su Señoría, la cual, se deberá inscribir a mi nombre con todas las consecuencias legales inherentes al mismo, c).- El pago de los gastos y costas que con el presente juicio se originen, hasta la solución del mismo.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.168, 1.170, 1.172 del Código de Procedimientos Civiles. Con fundamento en el artículo



1.181 del Código invocado emplácese por edictos al demandado, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

265-A1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A MARIA RAYMUNDA ESTRADA MARTINEZ.

EXPEDIENTE.- 614/02.

JUICIO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

En los autos del expediente al rubro, relativo al juicio ordinario civil, sobre pérdida de la patria potestad, el LIC. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, Apoderado General del DIFEM demanda en contra de MARIA RAYMUNDA ESTRADA MARTINEZ, la pérdida de la patria potestad y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a la demandada MARIA RAYMUNDA ESTRADA MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aun las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México a 27 de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

460.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALBA FRINEE MENDEZ DE LEON Y PORFIRIO GARCIA GAMIÑO.

ALBA FRINEE MENDEZ DE LEON Y PORFIRIO GARCIA GAMIÑO, en el expediente 1152/02, que se tramita en este H. Juzgado relativo al juicio de pérdida de patria potestad, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en contra de ALBA FRINEE DE MENDEZ DE LEON Y PORFIRIO GARCIA GAMIÑO, de quien se reclaman las siguientes prestaciones: A).- Una pensión alimenticia provisional; B).- La pérdida de la patria potestad; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio se originen. Que en fecha dieciocho de octubre del dos mil, se presente ante la Agencia del Ministerio Público la señora JUANA OLVERA GONZALEZ, en representación de las menores ALBA

FRINEE GARCIA Y VENUS ESTRELLA GARCIA MENDEZ, denunciado los hechos constitutivos de delito en agravio de las mismas, manifestando que a principios del mes de agosto la de la voz rento un cuarto a la señora ALBA FRINEE MENDEZ DE LEON en compañía de las menores, y que el día treinta de agosto la señora ALBA se salió a trabajar como todas las noches a un bar y ya no regresó, razón por lo que presento a las menores ante la Agencia del Ministerio Público.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de enero del año dos mil tres, e ignorándose su domicilio, se les emplaza a los demandados, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibidos de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por siete en siete días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veinte días del mes de enero del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

461.-10 y 19 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la cuarta almoneda de remate en fecha veintiocho de enero del año en curso, y señaló las doce horas del día cuatro de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Laguna de las Palomas número 916, de la Colonia Nueva Oxtotitlán Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.60 metros, con lote 6; al sureste: 11.19 metros, con calle Laguna de Las Palomas; al suroeste: 13.60 metros con lote 8; al noroeste: 11.05 metros con lote 6; con una superficie de 151.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 1147-48, foja 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de 1992; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$423,840.60 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la cuarta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día tres de febrero del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

462.-10, 14 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 439/01.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.  
ACTOR: RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN.  
DEMANDADO: REYES HERNANDEZ SANCHEZ.  
Y MARGARITA ZEPEDA HERNANDEZ  
EMPLAZAMIENTO A:  
REYES HERNANDEZ SANCHEZ.

Visto el escrito de cuenta, presentado por IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, atento el estado de los autos, y toda vez que no ha sido posible la localización de la parte demandada REYES HERNANDEZ SANCHEZ, se ordena emplazar al demandado REYES HERNANDEZ SANCHEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse por sí o por apoderado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, trece de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

464.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARTHA LETICIA JIMENEZ DE LA TORRE.

Se le hace saber que en expediente 527/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GRUPO PROMOTOR VIDART, S.A DE C.V., se le demanda la rescisión de contrato privado de compraventa de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, respecto del departamento número cuatrocientos uno del edificio en condominio, ubicado en la calle de Benito Juárez, número ciento seis, Colonia San Lucas Tepetlaco, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá contestar a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, dado el presente a los treinta y un días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

466.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. FAUSTINO GARCIA GARCIA Y EVA MARTINEZ CARRILLO.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, les demanda en el expediente número 653/2002, la pérdida de la patria potestad que tienen sobre la menor ANA ROSA GARCIA MARTINEZ, el pago

de la pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por omisión de cuidados y corrupción de menores en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se les emplaza a juicio, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismos, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

463.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 580/2002,  
SEGUNDA SECRETARIA.

EFREN MENDOZA TELLEZ,  
CELIA SUAREZ SECUNDINO,  
ISMAEL MURILLO VAZQUEZ.

Se hace del conocimiento que ALFONSO RAMIREZ NERI, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 580/2002, relativo al juicio ordinario civil, a EFREN MENDOZA TELLEZ, CELIA SUAREZ SECUNDINO E ISMAEL MURILLO VAZQUEZ, respecto de terreno y ubicada en el lote 11, manzana 909, sección Islas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 15 de mayo de 1993, en su calidad de vendedores los señores EFREN MENDOZA TELLEZ, CELIA SUAREZ SECUNDINO, celebraron por conducto de su apoderado legal ISMAEL MURILLO VAZQUEZ, contrato de compra venta por escrito con la parte compradora el señor ALFONSO RAMIREZ NERI, respecto del inmueble descrito. Lo que se acredita con el contrato de compra venta que se agrega a los presentes, así como el primer y testimonio Notarial con número de escritura 20,870 volumen 390, año de 1992, pasado ante la fe del Notario Público número 29 del Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, Licenciado JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ; en la cláusula primera de dicho contrato de compra venta las partes contratantes acordaron que el precio que el comprador pagaría por la adquisición del dominio del inmueble enajenado sería el de CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS M.N. de aquella época; en la cláusula segunda del referido contrato se pactó que al momento de la firma de dicho acuerdo de voluntades el comprador entregó a los ahora demandados por conducto de su apoderado legal el pago en efectivo del importe del precio de la operación de la compra venta, situación esta que esta justificada por contar con el contrato base de la acción con las firmas de la parte compradora

y de la parte vendedora, así como de las firmas de los testigos que dieron fe de dicho acto jurídico; al momento que tuvo lugar dicho contrato los vendedores otorgaron la posesión física y jurídica del inmueble materia del contrato de compra venta que se celebró el día quince de mayo de mil novecientos noventa y tres, lo que se colige del contenido de la cláusula tercera del multicitado contrato; de acuerdo a la cláusula cuarta el precitado contrato de compra venta, las partes se obligaron a efecto de acudir ante la presencia del Notario Público con la intención de que se tirara la escritura correspondiente y en su oportunidad esta fuera registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; es el caso que los ahora demandados EFREN MENDOZA TELLEZ Y CELIA SUAREZ fueron requeridos por el suscrito a través de su representante legal para que ellos como vendedores del inmueble o en su defecto el propio Representante Legal ISMAEL MURILLO VAZQUEZ a quien se le manifestó en diversas ocasiones se presentaran ante el Notario Público a fin de que con las facultades que le concede el poder general para actos de dominio que le fue otorgado, firmaran la Escritura Notarial correspondiente y con ello el externante pudiera tramitar la escrituración de la compra venta realizada, el cual se negó en forma sistemática y sin justa causa además dicha persona a realizado diversos actos antijurídicos a fin de despojarme de dicho inmueble que me fue enajenado con el mandato de los ahora demandados, lo que se prueba con las actuaciones de las causas penales exhibidas, es por lo que me veo en la imperiosa necesidad de requerir a los demandados a fin de que otorguen a mi favor la firma de Escritura Notarial de compra venta respecto del inmueble mencionado.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de EFREN MENDOZA TELLEZ, CELIA SUAREZ SECUNDINO E ISMAEL MURILLO VAZQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a EFREN MENDOZA TELLEZ, CELIA SUAREZ SECUNDINO E ISMAEL MURILLO VAZQUEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiocho de enero del año dos mil tres.- Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.- Rúbrica.

264-A1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 6754/504/02, C. JOSE ALBERTO POZAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazos sin nombre, calle Manuel J. Clohutihier No. 16, Col. Independencia, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada, al sur: 8.00 m linda con calle Manuel J. Clohutihier, al oriente: 15.00 m linda con lote 15, al poniente: 15.00 m linda con lote 17. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6752/502/02, C. SUSANA SANTOS URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazos sin nombre, en calle Manuel J. Clohutihier lote 12, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada, al sur: 8.00 m linda con calle Manuel J. Clohutihier, al oriente: 15.00 m linda con lote 10, al poniente: 15.00 m linda con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6753/503/02, C. MARISELA ROJAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazos sin nombre, en calle Manuel J. Clohutihier lote 5, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Manuel J. Clohutihier, al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6751/501/02, C. MARIA ISABEL MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazos sin nombre, calle Manuel J. Clohutihier, lote 10, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada, al sur: 8.00 m linda con calle Manuel J. Clohutihier, al oriente: 15.00 m linda con lote 12, al poniente: 15.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6750/500/02, C. MOISES RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazos sin nombre, en calle Manuel

Gómez Morín, lote 5, Colonia Independencia, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Manuel Gómez Morín, al sur: 8.00 m linda con lote 2 y 3, al oriente: 15.00 m linda con lote 3, al poniente: 15.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6653/498/02, C. GILBERTO MARIN SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, cerrada Miguel Negrete, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con el Canal a Cuamatta, actualmente Cerrada Miguel Negrete, al sur: 14.90 m linda con Isidra, al oriente: 15.24 m linda con Jorge David Cuello, al poniente: 13.50 m linda con Eliseo Jiménez. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6575/497/02, C. JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ LARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San José El Vidrio, Barrio de Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Susano Becerril García, al sur: 42.00 m linda con la Barranca, al oriente: 66.50 m linda con Gregorio Rosales Becerril, al poniente: 56.00 m linda con Ma. Inés Becerril Gómez. Superficie aproximada de: 2,511.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6433/494/02, C. ARTURO RODRIGUEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Villa Nicolás Romero, actualmente Cerrada Allende S/N, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.76 m quince metros setenta y seis centímetros, colinda con lote número 2 dos, al sur: 16.35 m dieciséis metros con treinta y cinco centímetros y colinda con los lotes número 4 cuatro y 5 cinco, al oriente: 12.01 m doce metros con un centímetro y colinda con propiedad del Sr. Vidal Calzada, al poniente: 12.00 m doce metros y colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 192.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6383/492/02, C. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, P.D. "El Durazno", Col. Independencia, actualmente Col. Independencia Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.90 m linda con calle Guadalupe Victoria, al sur: 14.00 m linda con Luis González Arias, al oriente: 26.25 m linda con el C. Jorge González Martínez, al poniente: 27.20 m linda con Sergio González Mtz. Superficie aproximada de: 372.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6382/491/02, C. JORGE GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Durazno", calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.15 m colinda con calle Guadalupe Victoria, al sur: 14.75 m linda con el C. Luis González Arias, al oriente: 25.25 m linda con el C. Odilón González S., al poniente: 26.25 m linda con la C. Guadalupe González Martínez. Superficie aproximada de: 371.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6380/489/02, C. MA. DEL ROSARIO ESTRADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle vecinal sin nombre, Col. Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.29 m veintiocho metros con veintinueve centímetros linda con el Sr. Camacho Jiménez, al sur: 12.96 m, 22.16 m y 5.10 m doce metros noventa y seis centímetros, veintidós metros dieciséis centímetros y cinco metros diez centímetros linda con Canal de Cuamatta y callejón, al oriente: 13.04 m trece metros con cuatro centímetros y colinda con drenaje natural, al poniente: 28.94 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 628.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6381/490/02, C. SERGIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Durazno", calle Guadalupe Victoria, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia Primera

sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.05 m linda con calle Guadalupe Victoria, al sur: 14.45 m linda con el C. Luis González Arias, al oriente: 27.20 m linda con la C. Guadalupe González Martínez, al poniente: 25.25 m linda con Martín González Salinas. Superficie aproximada de: 370.88 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6379/488/02, C. JORGE MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", lote 15, manzana S/N, Col. Granjas de Guadalupe La Colmena Blvd. Ignacio Zaragoza, actualmente Col. Granjas de Guadalupe Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.40 m linda con propiedad privada, al sur: 21.10 m linda con propiedad privada, al oriente: 10.00 m linda con terreno baldío, al poniente: 10.00 m linda con Blvd. Ignacio Zaragoza, (carretera a Morelia). Superficie aproximada de: 212.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6330/476/02, C. ZENAIDA PIÑA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazo sin nombre, calle 6 de Enero, Esq. Andador 6 de Enero S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Andador 6 de Enero, al sur: 9.10 m linda con Josefina Piña Huerta, al oriente: 17.60 m linda con José Luis Piña, al poniente: 16.17 m linda con calle 6 de Enero. Superficie aproximada de: 161.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6331/477/02, C. MARIA GUADALUPE LOPEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Azaleas, lote S/N, manzana S/N, Colonia Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con propiedad privada, al sur: 23.60 m linda con Rafael Rueda Gutiérrez, al oriente: 10.75 m linda con propiedad privada, al poniente: 18.00 m, 7.90 m y 3.30 m linda con calle Cerrada de Azaleas. Superficie aproximada de: 208.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6084/463/02, C. DONACIANO BARRERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle cerrada sin nombre, Col. Vista Hermosa, actualmente calle Cerrada Dalias S/N, Col. Vista Hermosa Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con cerrada sin nombre, al sur: 8.00 m linda con Sra. Ricarda Ortega Martínez, al oriente: 20.00 m linda con Sra. Refugio Camacho Ortega, al poniente: 20.00 m linda con Srita. Concepción Camacho Ortega. Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6083/462/02, C. AGRIPINA ALMAZAN OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 1º. De Mayo S/N, Col. Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.21 m linda con Av. 1º. de Mayo, al sur: 6.44 m linda con Sr. Angel García, al oriente: 19.02 m linda con Sra. Lucila Castillo Martínez, al poniente: 18.67 m linda con Acacia Chávez Lozano. Superficie aproximada de: 129.31 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6082/461/02, C. PEDRO GUILLERMO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Caja de Agua, cerrada Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.70 m linda con Alejandra Cruz López, al sur: 11.00 m linda con Leoncio Cruz López, al oriente: 8.00 m linda con David Guevara, al poniente: 10.60 m linda con Cerrada Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 119.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6081/460/02, C. ROMUALDO, ARVIZO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, calle Segunda de Lázaro Cárdenas, actualmente calle Camino Real, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 5, al sur: 15.00 m linda con lote No. 7, al oriente: 8.00 m linda con calle Segunda de Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.00 m linda con lote No. 28. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6080/459/02, C. ANSELMO VARGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mariano Escobedo S/N, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en tres tramos de oriente a poniente: 7.70 m, 9.90 m y 2.50 m linda con propiedad particular, al sur: 17.50 m linda con Cda. Mariano Escobedo, al oriente: 25.70 m con propiedad privada, al poniente: 14.10 m linda con María Teresa Vargas Ramirez. Superficie aproximada de: 356.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6079/458/02, C. LUCILA CORREA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas lote 5, manzana 4, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.80 m linda con lote 6, al sur: 18.80 m linda con lote 4, al oriente: 07.00 m linda con calle Jacarandas, al poniente: 07.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 131.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 6078/457/02, C. ANGEL ALCANTARA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "sin denominación", carretera principal S/N, poblado de Transfiguración, actualmente calle Adolfo López Mateos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.85 m, 12.40 m linda con calle Adolfo López Mateos, al sur: 21.30 m, 9.70 m linda con calle Flores Magón, al oriente: termina en punta, al poniente: 28.60 m linda con C. Domingo Alcántara Estrada. Superficie aproximada de: 417.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9238/617/02, C. PATRICIA ANGELICA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lugar de su vecindad, actualmente Col. La Cruz, Tlupetiact, municipio de

Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Eduardo Madrid Valdés, al sur: 8.00 m linda con calle, al oriente: 15.10 m linda con Santiago Cantillo Sánchez, al poniente: 14.95 m linda con Juan Carlos Jiménez Corona. Superficie aproximada de: 120.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 9634/616/02, C. MARIA DEL ROSARIO PALACIOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Juan José Palacios Sandoval; al sur: 32.50 m linda con calle s/n; al oriente: 11.93 m linda con calle Martín Palacios; al poniente: 11.93 m linda con Carlos Sandoval Camacho. Superficie aproximada de 380.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9633/615/02, C. RUBEN PALACIOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Martín Palacios Sandoval; al sur: 32.50 m linda con Enrique Palacios Contreras; al oriente: 11.93 m linda con calle Martín Palacios; al poniente: 11.93 m linda con Carlos Sandoval Camacho. Superficie aproximada de 380.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9632/614/02, C. JUAN JOSE PALACIOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con María Loreto Palacios Velázquez; al sur: 32.50 m linda con María del Rosario Palacios Sandoval; al oriente: 11.93 m linda con calle Martín Palacios; al poniente: 11.93 m linda con Carlos Sandoval Camacho. Superficie aproximada de 380.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9631/613/02, C. MARTIN PALACIOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Celestino Fragoso; al sur: 32.50 m linda con Rubén Palacios Sandoval; al oriente: 11.93 m linda con calle Martín Palacios; al poniente: 11.93 m linda con Carlos Sandoval Camacho. Superficie aproximada de 380.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9630/612/02, C. GABINO PALACIOS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Hillaryt Palacios Martínez; al sur: 32.50 m linda con Máximo Rodríguez Cervantes; al oriente: 23.875 m linda con Rosendo Sandoval; al poniente: 23.875 m linda con calle Martín Palacios. Superficie aproximada de 760.325 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9629/611/02, C. MARIA LORETO PALACIOS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Enrique Palacios Contreras; al sur: 32.50 m linda con Juan José Palacios Sandoval; al oriente: 23.875 m linda con calle Martín Palacios; al poniente: 23.875 m linda con Carlos Sandoval Camacho. Superficie aproximada de 760.325 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9628/610/02, C. MAXIMO RODRIGUEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Gabino Palacios Velázquez; al sur: 32.50 m linda con Hazael Palacios Martínez; al oriente: 23.875 m linda con Rosendo Sandoval; al poniente: 23.875 m linda con calle Martín Palacios. Superficie aproximada de 760.325 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9627/609/02, C. ENRIQUE PALACIOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Rubén Palacios Sandoval; al sur: 32.50 m linda con María Loreto Palacios Velázquez; al oriente: 23.875 m linda con calle Martín Palacios; al poniente: 23.875 m linda con Carlos Sandoval Camacho. Superficie aproximada de 760.325 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9626/608/02, C. HAZAEL PALACIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Máximo Rodríguez Cervantes; al sur: 32.50 m linda con calle s/n; al oriente: 23.875 m linda con Rosendo Sandoval; al poniente: 23.875 m linda con calle Martín Palacios Carlos. Superficie aproximada de 760.325 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 9625/607/02, C. HILLARIT PALACIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Arbolitos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Celestino Fragoso Martínez; al sur: 32.50 m linda con Máximo Rodríguez Cervantes; al oriente: 23.875 m linda con Rosendo Sandoval; al poniente: 23.875 m linda con calle Martín Palacios. Superficie aproximada de 760.325 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 10335/644/02, C. JUAN GASPAR, ISAAC, ALEJANDRO, BALTAZAR Y RAFAEL, TODOS DE APELLIDOS FRAGOSO ALDAMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Ranchó San Juanito, en San

Cristóbal, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 66.75 m linda con Bernardino Ortega; al sur: 62.00 m linda con propiedad privada, actualmente con Víctor Manuel Fragoso Martínez; al oriente: 27.70 m linda con restricción de la autopista México-Pachuca; al poniente: 59.17 m con camino convenido. Superficie aproximada de 2,466.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 10337/646/02, C. JAVIER FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San Cristóbal, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 38.37 m linda con Guillermo Fragoso Martínez; al sur: 37.77 m linda con camino convenido; al oriente: 54.14 m linda con camino convenido; al poniente: 54.14 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 2,061.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 10142/619/02, C. JORGE GONZALEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacatla, ubicado en Ranchería de Atlautenco, calle de los Pozos, actualmente, Av. de las Bombas s/n., Santa Cruz Venta de Carpio, Col. San Isidro Atlautenco, P.D. Zacatla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.80 m linda con Aquilino Gutiérrez; al sur: 18.10 m linda con María Torres Jiménez; al oriente: 12.05 m linda con Hidelberto Coronel Rojas; al poniente: 10.07 m linda con calle de los Pozos, actualmente avenida de las bombas. Superficie aproximada de 213.73 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 8999/626/02, C. ELVIRA VELAZQUEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 4, Col. Hank González, anteriormente denominada Ampliación Santa Clara, Cerrada de Coanlco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Cerrada de Coanlco; al sur: 10.00 m linda con lote 11; al oriente: 20.00 m linda con lote 5; al poniente: 20.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada de 200 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 8998/625/02, C. SANTIAGO LOPEZ OMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Coanlco, lote 3, manzana "B", Col. Hank González, Calle Coanlco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con calle Azalea; al sur: 14.00 m linda con Esther Trejo; al oriente: 09.00 m linda con Luisa López Santana; al poniente: 09.00 m linda con calle Cuanlco. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 8997/624/02, C. ERNESTINA ROCHA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Terremote, lote 1-C, manzana 1, Col. Hank González, Cda. Vicente Guerrero, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 28.00 m linda con Ulises Vergara C.; al poniente: 28.00 m linda con Jesús Lemus R. Superficie aproximada de 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 8995/622/02, C. FERNANDO PALOMARES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, Calle Zacuatitla lote 16, manzana 27, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.94 m linda con Esther González; al sur: 7.94 m linda con calle Zacuatitla; al oriente: 15.00 m linda con Josefina Cruz Serrano; al poniente: 15.00 m linda con calle Coanlco. Superficie aproximada de 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. I.A. 8994/621/02, C. JOSE FRANCISCO GARCIA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacualtitla, lote 09, manzana 10, calle Luis Echeverría, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 13.35 m linda con Julia Ramírez Rojas; al sur: 13.35 m linda con lote 10; al oriente: 14.40 m linda con calle Luis Echeverría; al poniente: 10.40 m linda con lote 8. Superficie aproximada de 181.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.



Exp. I.A. 8993/620/02, C. FRANCISCO TAPIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Ahuacatlita, Col. Hank González, Calle No. 3, actualmente calle No. 5, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle No. 3, actualmente calle No. 5; al sur: 8.00 m con María Félix; al oriente: 21.70 m linda con Agustín Cortez; al poniente: 21.50 m con Sesáreo Sánchez. Superficie aproximada de 173.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente 858/2001, JOSE GALDINO OZORNO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 28.35 m con Domingo Arenas; al sureste: en 25.00 m con límite de expropiación; al suroeste: en 27.57 m con límite de expropiación; al noroeste: en 25.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 699.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Expediente 25/08/03, GUILLERMO FLORES ALCOCER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Lázaro Cárdenas s/n, Bo. San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.60 m con Cda. de Lázaro Cárdenas; al sur: 23.30 m con Isidoro Navarrete; al oriente: 40.50 m con Antonio Rodríguez; al poniente: 36.50 m con Estefana Prudencio. Superficie aproximada de 902.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de febrero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

Expediente No. 1706/318/02, MIGUEL VALADEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de calle Naranja s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: 1a. línea: 20.90 m con Juan Miranda Rosales; 2a. línea: 26.50 m con entrada y propiedad particular; 3a. línea: 22.35 m con Paulino Vargas Rosales; al sur: 1a. línea: 59.10 m con Jorge Jiménez y Leopoldo Vázquez; 2a. línea de 10.73 m con Cesáreo Rosales Hernández; al oriente: 1a. línea 19.95 m con Cesáreo Rosales Hernández; 2a. línea: 27.70 m con

privada particular; 3a. línea 07.52 m con Paulino Vargas Rosales; al poniente: 1ª línea: 45.20 m con María Gutiérrez Hernández; 2a. línea 03.10 m con Juan Miranda Rosales. Superficie aproximada de 3,122.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

467.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente: 46/13/03, JOSE ELIAS BUENO APONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 194.00 m con Lucio Mauricio Martínez hoy su Suc., al sur: en 194.00 m con Regino Martínez Arce, al oriente: en 51.55 m con camino, al poniente: en 51.55 m con Compañía Gutiérrez Tello, Cia. S.A. Instalaciones Sanitarias. Superficie aproximada de 10,001.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de enero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

448.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3226/02, ROSALBA SANCHEZ CORTES Y ANDRES CORONA VILLAGOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex Ferrocarril Hidalgo S/N Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.70 m con Juan Vicente Sánchez Cruz, al oriente: 20.26 m con Abel Domínguez Rivero, al poniente: 21.66 m con calle Ex Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 91.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

448.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3/233/2003, MA. ELENA RAMIREZ DE ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Niños Héroes, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con María López Reyes, al sur: 11.00 m con Primera Privada de Niños Héroes, al oriente: 27.05 m con Jesús Blanquel Alegría, al poniente: 27.05 m con Bernarda Columba Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de 297.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

449.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 82/03, MARCIAL MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Tejupilco, ubicado en el pueblo de San Lucas Texcaltitlán, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 206.00 m con predios de Jesús Archundia y Francisco Eduardo, al sur: 238.00 m con predios de Enrique Peña e Hipólito Arroyo, al oriente: 46.00 m con predios de Emilio García, al poniente: 38.00 m con el señor Angel Cuéllar. Superficie aproximada de 9,224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

453.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1054/02, CELESTINO FELIPE BENITEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Valle Verde, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 51.60 m con David Galván Guadarrama, al sur: 29.20 m con calle sin nombre, al oriente: 5 líneas de 7.00, 5.30, 6.15, 3.80 y 5.53 m con calle sin nombre, al poniente: 30.31 m con colindante "N". Superficie aproximada de 993.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

453.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 385/71/03, DIEGO FERNANDO DAVILA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Teotihuacan Km. 33, Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Laurencia Dávila Jiménez, al sur: 10.00 m con vía de Ferrocarril México Veracruz, al oriente: 13.00 m con privada, al poniente: 13.00 m con Ismael Hernández Fuentes. Con superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de febrero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

447.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 384/70/03, LAURENCIA DAVILA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Teotihuacan Km. 33 Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera México Teotihuacan, al sur: 10.00 m con Diego Fernando Dávila Jiménez, al oriente: 10.00 m con privada, al poniente: 10.00 m con Ismael Hernández Fuentes. Con superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de febrero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

447.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 383/69/03, SANTA SIRENIA DAVILA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Teotihuacan Km. 33 Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera México Teotihuacan, al sur: 10.00 m con José Jesús Dávila Jiménez, al oriente: 10.00 m con Gloria Valdez Cruz, al poniente: 10.00 m con privada. Con superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de febrero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

447.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 382/68/03, JOSE DE JESUS DAVILA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Teotihuacan Km. 33 Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Santa Sirenia Dávila Jiménez, al sur: 10.00 m con vía de ferrocarril México Veracruz, al oriente: 13.30 m con Gloria Valdez Cruz, al poniente: 13.30 m con privada. Con superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de febrero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

447.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 477/75/03, MARIO OSCAR GUTIERREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.00 m con barranca, al sur: 66.00 m con Tayde Castro y Manuel Pacheco, al oriente: 91.70 m con Benjamín Primavera, al poniente: 91.70 m con Juan Beltrán. Con superficie aproximada de 6,052.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de febrero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

266-A1.-10, 13 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 18 DEL  
ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por la presente hago saber: que por instrumento número 58,732, de fecha 21 de enero del año 2003, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, la señora MARIA TERESA SOTO MUÑOZ, compareció a aceptar el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor relativa a la sucesión testamentaria a bienes del señor LINO ESTEBAN ARANDA. Manifestó que con tal carácter formulará el inventario de los bienes.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

**ATENTAMENTE**

LIC. SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

465.-10 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL  
ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis, del Estado de México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar:

Por escritura número "42,684", ante mí, de fecha 16 de diciembre del dos mil dos, se protocolizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la SEÑORA RAFAELA RODRIGUEZ MANCERA VIUDA DE PARAMO; el señor BALTAZAR PARAMO RODRIGUEZ, por sí y en representación de los señores ANTONIO, MARTIN, JOSE, LILIA, MARIA LUISA Y MARIA SALUD, todos de apellidos PARAMO RODRIGUEZ, en su calidad de presuntos herederos, reconoció la validez de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

163-B1.-10 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL  
ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis, del Estado de México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar:

Por escritura número "41,121", ante mí, de fecha 12 de agosto del dos mil dos, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del SEÑOR CAYETANO MUÑOZ

MELGOZA; el SEÑOR SALVADOR MUÑOZ ALEJANDRE, reconoció la validez del testamento y aceptó la institución de albacea hecha a su favor y la aceptación de única y universal heredera a favor de la señora GRACIELA MUÑOZ ALEJANDRE, de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

164-B1.-10 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 102,864, de fecha 30 de enero del año 2003, los señores MARIA JOSEFA JULIANA SANTIAGO LOPEZ y OSCAR OLVERA SANTIAGO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JUAN OLVERA AMARO, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 30 de enero del año 2003.

**ATENTAMENTE**

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO

454.-10 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 102,881, de fecha 3 de febrero de 2003, las señoras MA. TERESA DE JESUS BACA VARGAS, MAGUIN BACA VARGAS, BEATRIZ BACA VARGAS y MARTHA BACA VARGAS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA CRISTINA VARGAS ROSALES, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 3 de febrero del año 2003.

**ATENTAMENTE**

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO

455.-10 y 19 febrero.

**ACEROS AMERICA, S.A. DE C.V.**

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; 06 DE FEBRERO DEL 2003

**CONVOCATORIA**

1).- ACEROS DE AMERICA, S.A. DE C.V. CONVOCA A LOS SOCIOS A CONCURRIR A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA; QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS. EN PRIMERA CONVOCATORIA; EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA EN HENRY FORD Y FULTON; TLALNEPANTLA; EDO. DE MEXICO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1).- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002.

2).- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

3).- RATIFICACION O MODIFICACION EN SU CASO DE LOS ACTUALES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

4).- ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS PADILLA MASSIEU  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ING. ADOLFO VALLES IBAÑEZ  
GERENTE GENERAL  
(RUBRICA).

263-A1.-10 febrero.

---

**ACEROS AMERICA, S.A. DE C.V.**

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; 06 DE FEBRERO DEL 2003

**CONVOCATORIA**

ACEROS DE AMERICA, S.A. DE C.V. CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:30 HRS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA EN HENRY FORD Y FULTON; FRACC. INDUSTRIAL SAN NICOLAS; TLALNEPANTLA; EDO. DE MEXICO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1).- AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE.

2).- DESIGNACION DE LA PERSONA QUE LLEVARA ANTE EL NOTARIO A PROTOCOLIZAR EL ACTA.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS PADILLA MASSIEU  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ING. ADOLFO VALLES IBAÑEZ  
GERENTE GENERAL  
(RUBRICA).

263-A1.-10 febrero.